

ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 MARZO 2019

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente maneja cuatro cuentas bancarias, mismas que al final del mes de MARZO2019, refleja el siguiente saldo:

No.	BANCO	CUENTA	TIPO	MONTO
1	BANSI	00097196087	CHEQUES	\$18.00
2	BANORTE	0602165156	CHEQUES	\$1,436,578.75
3	BANORTE	0424039374	CHEQUES	\$271,894.23

Son utilizadas: BANSI, para pagar a Instituto de Pensiones del Estado
BANORTE 060216515 cuenta para la administración del presupuesto de Ingresos Propios,
BANORTE 0424039374 para la administración del Presupuesto Estatal.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Cuentas por cobrar a corto plazo	74,284.93
Otros derechos a recibir (Subsidio al empleo)	63.48
Iva por acreditar	3,580.13
Funcionarios y empleados	2.31
Total	77,930.85

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles,

Bienes Muebles

En el siguiente cuadro se describen los saldos de las cuentas que se incluyen:

CONCEPTO	PARCIAL	SALDO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$1,580,517.02
Muebles de Oficina y Estantería	\$391,067.30	
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	\$194,321.95	
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	\$785,872.20	
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$209,255.57	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$358,612.04

Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$109,594.06	
Cámaras Fotográficas y de Video	\$249,017.98	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		\$591,336.26
Equipo Médico y de laboratorio	\$581,682.59	
Instrumental Médico y de Laboratorio	\$9,653.67	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$425,975.00
Vehículos y Equipo de Transporte destinados a Servicios Administrativos	\$425,975.00	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$10,920.40
Equipo de defensa y seguridad	\$10,920.40	
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$494,972.48
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$41,025.25	
Maquinaria y equipo Industrial	\$453,947.23	
ACTIVOS INTANGIBLES		\$138,740.48
Software	\$67,592.55	
Licencias Informáticas e Intelectuales	\$71,147.93	

Activos Intangibles

En la cuenta *Software* subcuenta *Software* arroja un saldo por \$67,592.55 correspondiente al programa NOMIPAQ ACTUALIZADO y LogiCat para Biblioteca

En la cuenta *Licencias*, subcuenta *Licencias Informáticas e Intelectuales*, se refleja un saldo por \$71,147.93, que corresponde a las Licencias para uso del Software del Organismo.

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

CONCEPTO	PARCIAL	SALDO
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		3,285,929.41
Dep. Acum. de Mobiliario y Equipo de Administración	1,486,555.55	
Dep. Acum de Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo	255,845.07	
Dep. Acum de Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	558,973.80	
Dep. Acum. De Vehículos y Eq. De Transporte	425,975.00	
Dep. Acum de Equipo de defensa y Seguridad	10,828.04	
Dep. Acum de Maquinaria y Otros Equipos	423,859.70	
Amort. Acum. De Activos Intangibles	123,892.25	

Amortización Acumulada de Activos Intangibles

En la cuenta *Amortización Acumulada de Software*, subcuenta *Amortización acumulada de Activos Intangibles*, se refleja un saldo de \$123,892.25, que corresponde a la aplicación de la Amortización del Software y Licencias Informáticas e Intelectuales.

PASIVO

En cuentas por Pagar a Corto plazo en la Subcuenta de Servicios personales por pagar a corto plazo

Servicios personales por pagar a corto plazo	
Sinohui Cuen Maria Cristina	4,447.40
Diaz Cayeros irma Patricia	52.66
Gryzbowska Alvarez Silwia	9,766.04
Nuñez Arellano Oscar	574.00
Total	14,840.10

a) Proveedores por pagar a Corto Plazo

Servicio de vigilancia	8,236.00
Telefono	2,998.00
IMSS	36,249.41
Siapa	6,947.00
Pensiones	3,674.36
Luz	6,572.00
Total	74,640.68

b) Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Retención 10% ISR	
I.S.P.T	81,718.38
IVA POR PAGAR	
ISR Asimilados	
ISPT Aguinaldo	
Total	81,718.38

c) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Banorte general	14,893.11
Total	14,893.11

PATRIMONIO:

El patrimonio se forma por el derecho real al uso de los bienes muebles e inmuebles necesarios para desarrollar todas sus actividades, no se podrá hacer uso del patrimonio para fines no especificados en su decreto de creación, también lo constituye los subsidios que le sean asignados por la Federación, Estado y Municipios, Las aportaciones, donaciones, herencias y legados y los ingresos que por cualquier título perciba el organismo, su importe total es el siguiente:

	Patrimonio de Operación Acumulado
Saldo inicial de patrimonio restringido permanentemente	1,663,292.92
Aplicación a Remanentes de Ejercicios anteriores	
Utilidad/pérdida del ejercicio a MARZO2019	273,664.42
Saldo Final al 31 de MARZO2019	1,936,957.34

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

De acuerdo al presupuesto 2019 autorizado por el H. Congreso del Estado de Jalisco el organismo recibe mensualmente, ingresos provenientes del Subsidio Estatal por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en la subcuenta *Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público*, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas acumulando hasta el 31 de MARZO del 2019 \$1,349,705.49

Obtuvo Ingresos Propios acumulados de acuerdo a las facultades que le otorga su decreto por la cantidad de \$487,450.00

De productos financieros se obtuvieron \$ 0.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, incluyen los siguientes capítulos:

Servicios Personales

El Organismo erogó por concepto de *Servicios Personales* \$2,400,675.11 en el cuadro se especifican las cuentas que incluye:

LLENAR ESTAS TABLAS EN LA CEDULA Y PEGARLAS

REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$589,064.74	73.15%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00	0.00%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$9,549.24	1.19%
SEGURIDAD SOCIAL	\$165,689.22	20.57%
PREVISIONES	\$0.00	0.00%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	0.00%
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$41,016.60	5.09%

Materiales y Suministros

El Organismo erogó por concepto de *Materiales y Suministros* \$5,431.84 en el cuadro se especifican las cuentas que incluye:

<i>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</i>	\$228.29	4.62%
<i>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES</i>		
<i>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</i>	\$1,709.55	34.62%
<i>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN</i>	\$0.00	0.00%
<i>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</i>		0.00%
<i>PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO</i>	\$0.00	0.00%
<i>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</i>	\$3,000.00	60.76%
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD</i>	\$0.00	0.00%
<i>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</i>	\$0.00	0.00%
<i>REFACCIONES y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE COPUTO</i>		0.00%

Servicios Generales

El Organismo erogó por concepto de *Servicios Generales* \$124,404.46 en el cuadro se especifican las cuentas que incluye:

<i>SERVICIOS BÁSICOS</i>	\$14,989.72	33.10%
<i>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</i>	19720	18.19%
<i>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</i>	\$8,236.00	1.02%
<i>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</i>	\$463.74	0.00%
<i>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</i>	\$0.00	0.00%
<i>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</i>	\$0.00	0.27%
<i>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</i>	\$124.00	0.00%
<i>SERVICIOS OFICIALES</i>	\$0.00	3.86%
<i>OTROS SERVICIOS GENERALES</i>	\$1,746.00	0.00%

Ayudas Sociales

<i>AYUDAS PARA EROGACIONES CONTINGENTES</i>	0.00	0.00%

Durante el ejercicio 2019 la cuenta Ayudas sociales en la subcuenta Ayudas para erogaciones contingentes se reflejan el importe de gastos imprevistos

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS, incluyen los siguientes capítulos:
 Se erogaron \$9,917,06, de los cuales corresponden: a *Depreciación de Bienes Muebles*, y corresponden a la *Amortización de Activos Intangibles*, \$1,076.16

3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2018

No hubo Patrimonio Contribuido y los *Resultados de Ejercicios anteriores* fueron \$1,663,292.92 Ahorro/Desahorro.

Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio

No hubo Patrimonio Contribuido y se generó Patrimonio por \$273,664.42 que corresponden a *Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro*.

Quedando un Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio de \$1,936,957.34

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de MARZO del 2019, la cantidad correspondiente a Incremento neto del Efectivo y Equivalentes fue de \$ y de los flujos netos del efectivo el desglose es como sigue:

SE SACA DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Concepto	MARZO2019
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	331,667.75
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	132,124.11
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	316,920.44

5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

SE SACA DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTAL A MARZO QUE NO SAQUE POR QUE LA BALANZA NO TIENE CARGOS NI ABONOS

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO2019		
1.- Ingresos Presupuestarios		\$3,253,617.72
2.- Mas Ingresos Contables no Presupuestarios		
Otros Ingresos y Beneficios varios		
3.- Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	1,240,344.06	

4.- Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$2,013,273.66
---	--	-----------------------

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO 2019		
1.- Total de Egresos Presupuestarios		\$1,659,619.47
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		\$0.00
ACTIVOS FIJOS		
3.- Mas Gastos Contables no Presupuestales		\$21,986.44
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$21,986.44	
4.- Total de Gasto Contable(4 = 1 - 2 + 3)		\$1,681,605.91

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Fianzas y Garantías recibidas	\$950.00
-------------------------------	----------

Además de la anterior el Organismo no maneja Cuentas de Orden Contables: como son Valores, emisión de Obligaciones, Avales y Garantías, Juicios, Contratos para Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares y maneja cuentas de Bienes Condicionados o en Comodato los cuales corresponden al Inmueble que ocupa el Organismo, del que se cuenta contrato de comodato celebrado con el Gobierno del Estado de Jalisco y bienes muebles en comodato por parte del Patronato.

Las Cuentas de Orden Presupuestarias, tanto de Ingresos como de Egresos, incluyen los momentos contables señalados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

01. Introducción

Constitución y Objeto social

Conforme al Decreto de creación del Organismo en su Art.1 Se crea la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente mediante el comunicado de decreto número 18222, y modificación 18260 6/04/2000, modificación 20435 el 10/02/2004, modificación 21104 el 1/12/2005, y modificación 21189-LVIII-08 el 3/04/2008, como un Organismo Público Descentralizado del Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, como institución educativa de nivel superior, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco.

Los objetivos y las funciones del Organismo son los siguientes:

- I. La formación de profesionales en materia de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado y de la Nación, de conformidad con los planes y programas de estudio que la ECRO en coordinación con la SEJ y el INAH establezca.
 - II. Realizar proyectos de investigación que coadyuven a la formación de profesionales en restauración y conservación en apoyo de los planes y programas que se desarrollen.
 - III. Promover programas de intercambio académico con escuelas y centros de conservación y restauración, instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales.
 - IV. Prestar asesorías y servicios para la conservación del patrimonio cultural institucional y privado que lo requiera.
 - V. Publicar los trabajos y artículos especializados, producto de investigaciones realizadas por el personal docente y alumnado de la ECRO.
- El Fondo de Apoyo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

02. Panorama Económico y Financiero

Condiciones económicas financieras:

La operación del organismo con los gastos mínimos indispensables, es necesario realizar adquisiciones de materiales y suministros, capacitación etc. Ya que estamos en el tercer cuatrimestre del ejercicio y no se han podido realizar dichas adquisiciones

03. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del Ente

El Organismo Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO), es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según decreto NUMERO 18222 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el Diario Oficial del Estado el 7 de Abril 2000. Y modificación 18260 6/04/2000, modificación 20435 el 10/02/2004, modificación 21104 el 1/12/2005, y modificación 21189-LVIII-08 el 3/04/2008

b) Principales cambios en su estructura

No ha tenido cambios en su estructura.

04. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

La ECRO tiene por objeto lo siguiente: I. La formación de profesionales en materia de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado y de la Nación, de conformidad con los planes y programas de estudio que la ECRO en coordinación con la SEJ y el INAH establezca. II. Realizar proyectos de investigación que coadyuven a la formación de profesionales en restauración y conservación, en apoyo de los planes y programas que se desarrollen. III. Promover programas de intercambio académico con escuelas y centros de conservación y restauración, instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales. IV. Prestar asesorías y servicios para la conservación del patrimonio cultural institucional y privado que lo requiera. V. Publicar los trabajos y artículos especializados, producto de investigaciones realizadas por el personal docente y alumnado de la ECRO.

b) Principal Actividad

La formación de profesionales en materia de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado y de la Nación, de conformidad con los planes y programas de estudio que la ECRO en coordinación con la SEJ y el INAH establezca

- Para el cumplimiento de su objeto, la ECRO tendrá las siguientes atribuciones: I. Crear la organización administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con su presupuesto anual de egresos; II. Adoptar su propia organización académica; III. Planear y desarrollar conjuntamente con el INHA y SEJ los planes y programas de estudio que se impartirán en la ECRO, así como proponer las adiciones o reformas que en su opinión deban hacerse a los planes y programas de Estudio para su aprobación; 2 IV. Expedir certificados de estudio, títulos, diplomas, reconocimientos, distinciones especiales y otros que así se requieran conforme a las disposiciones aplicables; V. Planear, programar, desarrollar sus programas de investigación; VI. Fijar el calendario Escolar de la ECRO conjuntamente con la SEJ; VII. Reglamentar los procedimientos de selección e ingresos de los alumnos, así como para su permanencia en la ECRO; VIII. Reglamentar los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción, del personal técnico de apoyo, administrativo académico; IX. Planear, desarrollar e impartir programas de superación y actualización académica y dirigirlos a la comunidad académica y estudiantil de la ECRO; X. Prestar, a petición de las instancias correspondientes asesorías y servicios para la conservación del patrimonio cultural institucional y privado que lo requieran, con el propósito de allegarse recursos adicionales; XI. Organizar todo tipo de actividades culturales que permitan a la comunidad el acceso a las mismas; XII. Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores públicos, privado y social para la realización de actividades a favor de la de la conservación del patrimonio cultural de la nación y del Estado; XIII. Expedir las disposiciones reglamentarias y administrativas necesarias a fin de hacer efectivas las atribuciones que este decreto le confiere para el cumplimiento de su objeto; XIV. Administrar libremente su patrimonio con sujeción al marco legal que le impone su carácter de organismo público descentralizado; XV. Celebrar todos los actos jurídicos necesarios a fin de cumplir con su objeto..

c) Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal es del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2019, las presentes notas se presentan del 01 de Enero al 31 de MARZO 2019.

d) Régimen Jurídico

Es un organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Educación Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Nuestro régimen jurídico es:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033

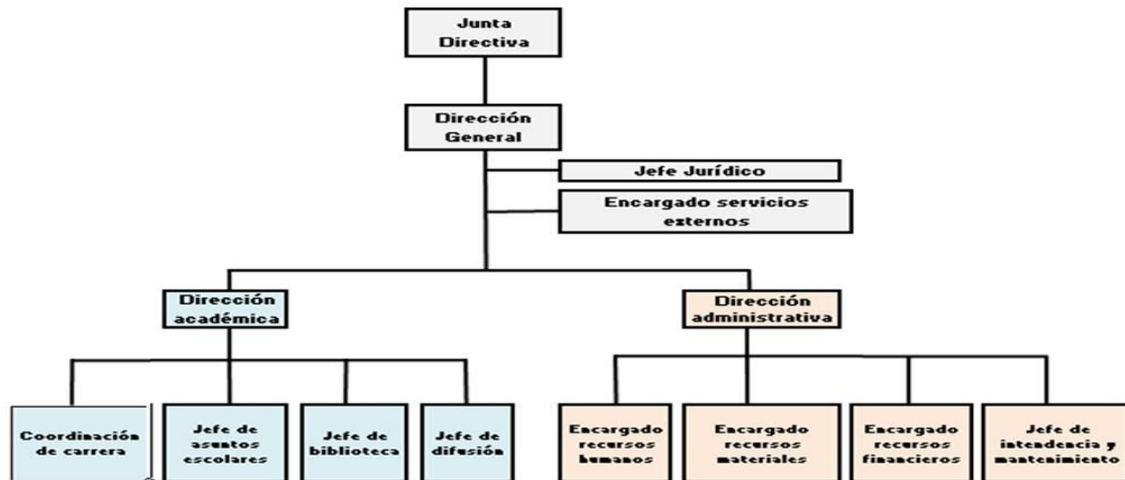
e) Consideraciones fiscales

Las obligaciones fiscales del organismo son:

- * Retener y realizar el pago provisional mensual de retenciones de ISR por sueldos y salarios.
- * Retener y realizar el pago provisional mensual de retenciones de ISR realizadas a los prestadores de servicios asimilados a salarios.
- * Retener y realizar el pago provisional mensual de retenciones de ISR por servicios profesionales.
- * Realizar el pago provisional mensual de retenciones del IVA.



ORGANIGRAMA
ESCUELA DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE



* Presentar la declaración anual de ISR: por sueldos y salarios, por asimilados a salarios, por servicios profesionales.

* Retenciones y enteros al Instituto de Pensiones del estado, por aportaciones patronales y de los trabajadores y abonos a préstamos.

* Enteros al SEDAR.

f) Estructura Organizacional Básica

g) Fideicomisos, mandatos y análogos

No aplica al organismo por no tener fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales se fuera fideicomitente o fideicomisario.

05. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Normatividad

La Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, para la implementación y elaboración de los Estados Financieros cumple con las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incluidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las demás disposiciones legales aplicables, contando con un sistema de contabilidad gubernamental en etapa de implementación al 90% que procesa las operaciones en forma automatizada y en tiempo real las operaciones presupuestarias, los momentos contables, los registros contables y los estados e informes financieros.

b) Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros

La ECRO cumple con la normatividad emitida por el CONAC y con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) de la LGCG, en lo referente, al reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de los estados financieros.

Así mismo, para la valuación de los activos presentados en la información financiera, cumplimos las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por la CONAC, el activo se registra a Costo Histórico, en términos monetarios y que corresponde al monto pagado en su adquisición, conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados Básicos

Actualmente se están aplicando los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), siguientes: de Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable del Ingreso, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia, emitidos por la CONAC, los cuales son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) del Organismo.

d) Normatividad Supletoria

No se aplica ninguna normatividad supletoria a que se refieren los documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación de Noviembre de 2009.

e) Políticas de Reconocimiento, Plan de Implementación, Cambios, Clasificación y Medición de las mismas e Impacto en la Información Financiera

- ❖ Políticas de Reconocimiento. En el ejercicio actual, se están implementando los momentos contables del ingreso y del egreso con el registro del devengado de acuerdo a los lineamientos emitidos por la CONAC incluidos en la LGCG.
- ❖ Plan de Implementación. Implementación del Sistema de Armonización Contable Gubernamental (ICONG), que cumple con los lineamientos de la LGCG, emitidos por la CONAC.

- ❖ Cambios, Clasificación y Medición de Políticas. Seguimos los lineamientos especificados en el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) de la LGCG, conforme a las características, diseño y operación que indica dicha ley.
- ❖ Impacto en la Información Financiera. La presentación de los Estados Financieros, se efectúan con base al Sistema de Armonización Contable Gubernamental, que cumple con los requisitos indicados en la LGCG y emitidos por la CONAC.

06. Políticas de Contabilidad

a) Método de actualización de los valores de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.

Los métodos utilizados para la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio son a valores históricos.

Las políticas de capitalización para considerar los bienes como activos no circulantes es de 70 uma.

b) Operaciones en el extranjero

El Organismo no efectúa operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación en inversiones en acciones

El Organismo no cuenta con inversiones en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de evaluación de inventarios y costo de lo vendido

El registro de las cuentas de inventario se realiza por medio del sistema de costos históricos, consistente en acumular los elementos del costo incurridos para la adquisición de los bienes muebles.

El Instituto es un Organismo de servicio, por lo tanto, no efectuamos ventas y por consecuencia no tenemos costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados

El Organismo no cuenta con reserva actuarial por prima de antigüedad ni para indemnización legal.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo

Actualmente, el Organismo no incluye provisiones, los gastos se manejan con fundamento en el Presupuesto de Egresos.

g) Reservas: objetivos de su creación, monto y plazo

No aplica

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

En 2012 implementamos el listado de cuentas armonizado con el plan de cuentas emitido por la CONAC por lo que actualmente no existen discrepancias en la información de los estados financieros.

i) Reclasificaciones

No efectuamos ninguna reclasificación.

j) Depuración y cancelación de saldos

Los saldos que se reflejan en la contabilidad están depurados y no obligan a cancelación alguna.

07. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riego Cambiario

No aplica porque el Organismo no maneja recursos ni inversiones en moneda extranjera

08. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Para los porcentajes de Depreciación de los activos, se aplican los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por la CONAC en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación.

Los activos Intangibles se amortizan en base a la vigencia que tienen, para la cual se adquirieron.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No se efectuaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación

No tenemos gastos capitalizados.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No tenemos inversiones.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No aplica.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No aplica.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

No aplica.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Los activos se manejan efectivamente.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

No aplica.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

No aplica.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No aplica.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No aplica.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

No aplica.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

a) Por ramo administrativo que los reporta.

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

No aplica.

10. Reporte de la Recaudación.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

El presupuesto Estatal autorizado para la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO) para el ejercicio 2017 fue por la cantidad de 5'398,822.00. Se recibieron ministraciones por la cantidad total de 5'304,977.00 por lo tanto resulta una diferencia pendiente de recibir por un importe de \$ 93,824.92, correspondiendo \$ 74,824.92 a la factura 8113 expedida el 15 de diciembre del 2017; y la cantidad de \$19,000.00 de la cual no nos otorgaron clave presupuestal para la emisión de la factura correspondiente.

El presupuesto Federal Autorizado 2017 fue por la cantidad de \$5,398,822.00 fue recibido en su totalidad.

La proyección de Ingresos Propios para el ejercicio 2019 es de 1,200,000.00,

Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) **Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**

b)
No aplica.

b) **Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

No aplica.

12. Calificaciones otorgadas.

No aplica

13. Proceso de Mejora.

a) **Principales Políticas de control interno.**

La aplicación de los lineamientos de la CONAC, para tal efecto.

b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

La aplicación de los lineamientos de la CONAC, para tal efecto.

14. Información por Segmentos.

No aplica

15. Eventos Posteriores al Cierre.

No aplica

16. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Se cumple con esta responsabilidad.

DRA. ADRIANA CRUZ LARA SILVA	C.P. ELIZABETH ESPARZA MERCADO	MARCELA ÁLVAREZ PÉREZ
DIRECTORA GENERAL	DIR. ADMINISTRATIVA	CONTADOR

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"